

Montevideo, 12 de setiembre de 2025.

CIRCULAR N° 2759

Ref.: Entrenador de Arqueros

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior (OFI) comunica a las Ligas afiliadas que, en el marco de la formación impartida por el Instituto OFI – CEFOPRO, se encuentra incorporada la capacitación específica para Entrenadores de Arqueros, cuyos cursos cuentan con el reconocimiento dentro del marco regulatorio conjunto AUF/OFI.

En los torneos organizados por esta Organización, dicho reconocimiento habilita a los Entrenadores de Arqueros a ingresar al campo de juego e integrar el cuerpo de oficiales que las instituciones registran en el formulario del partido.

Se deja constancia, además, de que esta categoría de licencia es oficialmente reconocida por OFI, por lo que se sugiere a las Ligas considerar su incorporación en los torneos que organicen, habilitando de igual manera la participación de los Entrenadores de Arqueros como parte del cuerpo de oficiales en los encuentros.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con la mayor consideración.

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden,

Gustavo Ruiz
Gerente